

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.17.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN: 03

DECRETO 039

(Abril 29 de 2017)

"POR EL CUAL SE TRASLADAN UNO DOCENTE POR NECESIDAD DEL SERVICIO"

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones.

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de "traslados no sujetos a proceso ordinario" atendiendo, entre otros motivos, las "necesidades del servicio de carácter académico administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo..."(numeral 1).

Que desde la Secretaria de Educación de Antioquia, se realizó estudio previo de la reorganización de la plana docente oficial del Municipio de Sonsón, concluyendo que hay la necesidad de ajustar la planta de cargos de las Instituciones Educativas de conformidad con el decreto nacional N°3020 de 2002 y con la matrícula oficial correspondiente al año 2016, siendo necesario la reubicación de las plazas y docentes sobrantes previo estudio entre la Secretaria de Educación Municipal y los respectivos rectores.

Por lo anteriormente expuesto, El alcalde Municipal de Sonsón,

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Progreso



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:
Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 03

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado de los docentes relacionados a continuación

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar al docente **JAIME EDUARDO PINEDA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.056.302.360** de la sede rural SANTA ROSA LA DANTA plaza N° 1835200-001 nivel básica primaria, para la sede rural SAN RAFAEL al mismo nivel, a la plaza N°1835100-002 ambas sedes adscritas a la I.E.R La Danta, y en reemplazo de NOHELIA LONDOÑO BERNAL identificada con cédula de ciudadanía N° 43.463.185 quien fue trasladada al Municipio de Guarne.

ARTICULO TERCERO: Trasladar a la docente **JULIANA ARIAS GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.047.964.162** de la sede rural ALTO DE SABANA adscrita a la I.E ROSA MARIA HENAO PAVAS plaza N° 5756001-047 nivel básica primaria, para la sede rural GUAMAL de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA al mismo nivel, y a la plaza N°1824100-001.

ARTICULO CUARTO: Trasladar al docente **ERIKA CRISTINA LÓPEZ OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.047.964.929** de la sede rural GUAMAL adscrita a la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA plaza N° 1824100-001 para la sede rural LA SOLEDAD de la I.E TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON plaza N° 1918000-001, al mismo nivel de básica primaria.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sonsón Antioquia a los veintiocho días (29) del mes de Abril de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Progreso